



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 38 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 09/2019 (NUEVE BARRA DOS MIL DIEZ Y NUEVE)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO EJERCICIO FISCAL 2.019, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.500.000.000 (GUARANÍES MIL QUINIENTOS MILLONES).-----

VISTO: La Nota N.I.M.S.L. 088/2.019 a través de la cual la Intendencia Municipal remite un Proyecto de Ordenanza de Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Lorenzo ejercicio fiscal 2.019, para su estudio y consideración.-----

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal fundamenta el pedido de Ampliación teniendo en cuenta la necesidad de modificar el Cuadro de Ingresos y Gastos, conforme a la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010, en su Art. N° 188 "Las Modificaciones al Presupuesto General de la Municipalidad de que impliquen la ampliación de los gastos previstos, deberán asignar explícitamente los recursos con los que se sufragará la ampliación".-----

Que, el Proyecto contempla la ampliación de los Ingresos, en conceptos de Impuesto a la Patente a la Profesión, Comercio e Industria, y de los Gastos, a fin de destinar los recursos al Consejo Local de Salud, por un monto total de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones).-----

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha se consideró y trató sobre tablas, resolviéndose constituirse en Comisión para dictaminar al respecto.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal en su Dictamen N° 08/2019.-----

Que, la Junta Municipal constituida en Comisión presenta el Dictamen N° 09/2019 recomendando aprobar el Proyecto de Ordenanza de Ampliación de Ingresos y Egresos, del Presupuesto General del ejercicio fiscal año 2.019.-----

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN
CONCEJO

ORDENA

ARTICULO 1° APROBAR la Ampliación de Ingresos y Egresos, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Lorenzo ejercicio fiscal 2.019, por un monto total de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones), conforme al siguiente cuadro de ingresos y gastos:

PROGRAMACIÓN DE LOS INGRESOS

GR.	S.G.	ORIG	DET.	F.F	O.F	CONCEPTO	PRESUPUESTO ACTUAL	AMPLIACION	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
						TOTAL DE INGRESOS	16.956.000.000	1.500.000.000	18.456.000.000
100						INGRESOS CORRIENTES	16.956.000.000	1.500.000.000	18.456.000.000
	110					INGRESOS TRIBUTARIOS	16.956.000.000	1.500.000.000	18.456.000.000
		113	013	30	001	Imp. Patente a la Profesión, Comercio e Industria	16.956.000.000	1.500.000.000	18.456.000.000

Total de la Ampliación **16.956.000.000** **1.500.000.000** **18.456.000.000**





MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAYPROGRAMACIÓN DE LOS GASTOS

ENTIDAD : 30
184 MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO : 11 DEPARTAMENTO CENTRAL
EJERCICIO FISCAL : AÑO 2019
Tipo de Presupuesto : 1 PROGRAMA DE ADMINISTRACION
Programa : 1 GESTION ADMINISTRATIVA
Subprograma : 1 CONDUCCION SUPERIOR

CÓDIGO						DESCRIPCIÓN	Presupuesto Vigente	Aumento	Presupuesto Actualizado
Grupo	Sub Grupo	Obj. Gas.	Obj. Esp.	F. F.	O. F.				
						TOTAL DE GASTOS	600.000.000	1.500.000.000	2.100.000.000
						GASTOS CORRIENTES	600.000.000	1.500.000.000	2.100.000.000
800						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000.000	1.500.000.000	2.100.000.000
	830					OTRAS TRANSF. CTES. AL SECTOR PRIV.	600.000.000	1.500.000.000	2.100.000.000
		834		30	001	Consejo Local de Salud	600.000.000	1.500.000.000	2.100.000.000
TOTAL DE LA AMPLIACION							600.000.000	1.500.000.000	2.100.000.000

ARTICULO 2° Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-----

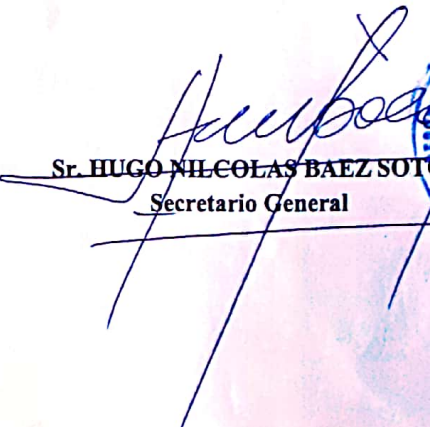


ABG. ELSA BOGADO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



ABG. OSVALDO GOMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL


TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-----


Sr. HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
Secretario General



Sr. ALCIBIADES QUINONEZ AYALA
Intendente Municipal
